



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Departamento de Despacho General

EXPTE. N° 682-X-2017.-

RESOLUCIÓN N° 154/2017.- (PRESIDENCIA)

SAN SALVADOR DE JUJUY, Martes 08 de Agosto de 2017.-

VISTO:

La Ordenanza N° 7026/2017, por la que se convoca a una Audiencia Pública, para tratar en forma integral problemas y propuestas referente a la Tenencia y Cría Responsable de Animales Domésticos, domesticables y Maltrato de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la misma, se faculta al Señor Presidente del Concejo Deliberante a arbitrar los medios necesarios para la realización de dicha audiencia;

Que, los Concejales en reunión de Concejo en Comisión establecieron que el día 30 de Agosto de corriente año, hs. 09:00, en las instalaciones de la Sala de Teatro Jorge Accame, ubicada en Avenida 9 de Julio N° 533, de esta Ciudad;

Que, la misma se halla encuadrada en el Artículo 83° Inc. 2) de la “Carta Orgánica Municipal” y la Ordenanza N° 3017/2000 y su modificatoria N° 3214/2001 de las “Audiencias Públicas”;

Por ello, y en virtud de sus atribuciones y deberes que le confiere la “Carta Orgánica Municipal”;

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY**

RESUELVE:

PRIMERO.- Fijar para el día **30 DE AGOSTO DEL AÑO 2017**, a hs. **09:00**, en las instalaciones de la **SALA DE TEATRO JORGE ACCAME**, ubicada en Avenida 9 de Julio N° 533, de esta Ciudad, la realización de la Audiencia Pública para tratar en forma integral problemas y propuestas referente a la Tenencia y Cría Responsable de Animales Domésticos, domesticables y Maltrato de los mismos, según Expediente N° 383-X-2016.-



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Departamento de Despacho General

EXPTE. N° 682-X-2017.-

RESOLUCIÓN N° 154/2017.- (PRESIDENCIA)

SEGUNDO.- Por Secretaria Parlamentaria, procédase a tomar los recaudos necesarios para la publicación de la presente, por un (01) día en el Boletín Oficial y la difusión de la misma en medios masivos de comunicación.-

TERCERO.- Los interesados en participar en esta Audiencia Pública podrán **INSCRIBIRSE** en **SECRETARIA PARLAMENTARIA DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE**, **A PARTIR DEL DÍA 10 DE AGOSTO Y HASTA EL DÍA 28 DE AGOSTO EN EL HORARIO DE 08:00 A 12:00**, como así también podrán obtener el dictamen a tratarse en la página Web del Concejo Deliberante, y en Secretaria Parlamentaria de este Concejo Deliberante.-

CUARTO.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese. -

